



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de junio del 2002
No. 105

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1834, 2009, 1997, 1712, 613-B1, 1878, 1013-A1, 614-B1, 1708, 628-B1, 625-B1, 1033-A1, 1922, 1912, 1915, 1040-A1, 624-B1, 935-A1, 617-B1, 818-B1, 931-A1, 928-A1, 934-A1, 606-B1, 1622, 1904, 681-B1, 1038-A1, 1894, 885-A1, 674-B1, 1986, 1071-A1, 1069-A1, 1823, 1990, 671-B1, 1010-A1, 1891, 17-C1, 1890, 670-B1, 672-B1, 1892, 1008-A1, 1007-A1, 1877, 1876, 1016-A1, 1874, 1957, 659-B1 y 705-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1913, 1982, 1981, 1980, 1976, 1996, 716-B1, 717-B1, 1923, 1929, 1037-A1, 1020-A1, 1023-A1 y 655-B1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 21, 26 y 102 Apartado "A" de la propia Constitución; 9o., 13, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 10, 16, fracción III, 23, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y 2o., fracción VI y 9o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que la prevención del delito, el combate frontal a la impunidad y la corrupción, y la procuración de justicia, con pleno respeto a los derechos humanos y dentro del marco del derecho, son prioridades del Ejecutivo Federal por convicción y exigencia ciudadanas;

Que el mencionado Plan prevé entre sus objetivos rectores, el de garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos;

Que en el mismo Instrumento programático se establecen como estrategias del objetivo rector señalado, las de actualizar la institución del Ministerio Público de la Federación, a fin de lograr una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a derechos humanos; combatir los delitos del ámbito federal, en especial el tráfico ilícito de drogas y los relativos a la delincuencia organizada; depurar, desarrollar y dignificar a los responsables de la procuración de justicia e incrementar la confianza de los ciudadanos en la misma;

Que un principio fundamental que guía la acción del Ejecutivo Federal es fortalecer la interacción fructífera con los otros Poderes de la Unión, respetando como lo manda la ley, sus respectivos ámbitos de acción, sus espacios de

autonomía, y trabajando para propiciar el fortalecimiento de las facultades que la Constitución les otorga, así como para consolidar esquemas de corresponsabilidad en la toma de decisiones que hagan frente a los desafíos nacionales;

Que derivado de lo anterior, la Procuraduría General de la República formuló el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, la cual por la naturaleza de sus funciones será la encargada de coordinar a las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal que deban intervenir, apoyar o coadyuvar en su ejecución;

Que la coordinación de acciones en materia de procuración de justicia con las instituciones relacionadas en los tres niveles de gobierno y con las procuradurías de justicia del país, constituye un esfuerzo conjunto para la investigación de los delitos y persecución de los delincuentes y para el combate eficaz a la delincuencia;

Que los objetivos generales del Programa son, entre otros: consolidar la función del Ministerio Público; hacer eficiente y eficaz a esta institución; reducir los índices de impunidad; disminuir los delitos; abatir los hechos de corrupción, respetar los derechos humanos y atender a las víctimas;

Que la necesidad de atender las demandas de la sociedad no sólo es una tarea pública, sino que ésta debe ser ejercida en la modernidad con la participación de la sociedad, y

Que previo dictamen de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, la Procuraduría General de la República ha sometido el referido Programa a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Programa será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal en lo que les corresponda como instancias de apoyo, coadyuvancia o, en su caso, coordinación y, conforme a las disposiciones legales aplicables, la obligatoriedad del Programa se hará extensiva a las entidades paraestatales que por su naturaleza deban cumplirlo. La coordinación en la ejecución del presente Programa se propondrá a los gobiernos de las entidades federativas a través de los convenios de coordinación respectivos.

ARTICULO TERCERO.- La Procuraduría General de la República, así como el Instituto Nacional de Ciencias Penales, organismo descentralizado coordinado por la misma elaborarán sus correspondientes programas anuales, los cuales servirán de base para la integración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto, a fin de prever los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa materia de este Decreto, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y en el marco de la programación del gasto público.

ARTICULO CUARTO.- La Procuraduría General de la República en ejercicio de sus funciones y con la intervención que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de los mecanismos establecidos al efecto, verificará de manera periódica el avance del Programa, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006; además, la Procuraduría General de la República, realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y, en su caso, propondrá modificaciones al citado Programa.

ARTICULO QUINTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará en el ámbito de sus atribuciones el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones establecidas en este Decreto.

ARTICULO SEXTO.- Si en la ejecución del Programa se contravienen las disposiciones de la Ley de Planeación, los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y lo previsto en este Decreto, se procederá en los términos de la propia Ley de Planeación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de abril de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 243/2002, EL C. HUGO ANGUIANO GOMEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la colonia Tierra Blanca, perteneciente al pueblo de Santiago Tlaxpa, municipio de Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m y colinda con la propiedad de la señora Leticia Carmona Aguilar, al sur: 8.00 m y colinda con la propiedad de la señora María Isabel Zepeda Ramos, al oriente: 17.50 diecisiete metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad del señor Pablo Díaz Almeida y al poniente: 17.75 diecisiete metros con setenta y cinco centímetros y colinda con calle común de entrada y salida que inicia en calle Reforma hasta salir con calle que comunica hacia el cerro Coyote y hacia el capulín. Con una superficie de 141.00 ciento cuarenta y un metros cuadrados. Y se expiden para su publicación por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble motivo de estas diligencias, lo deduzca en un término de treinta días, contados a partir de la última publicación. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1834.-20 mayo. 3 y 17 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 165/2000, promovido por RAFAEL DELGADO LOPEZ Y/O JOSE ROBERTO MIRANDA PEDRAZA, en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de JUAN MANUEL LOPEZ ESPINOZA, en fecha veintitrés de mayo dos mil dos, el suscrito Juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las once horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados los cuales consistentes en: Un televisor de la marca Sony, de veintinueve pulgadas, con once botones para su funcionamiento, a color, con número de modelo KV-2076R, número de serie 700742, en regulares condiciones de uso, en función, un regulador marca Koblenz, número de modelo 464 tipo A, sin número de serie, de treinta centímetros de largo, por veinticinco centímetros de ancho, un modular de la marca Fisher, color rojo, con doble cassette, radio A.M. F.M., tomamesa, con veintidós botones para su funcionamiento, número de identificación en la tornamesa T116358520, con número de identificación en modular T109368521, con capelo de tomamesa en color negro de plástico, dos bocinas, ambas marca Fisher, número de modelo STE-M20, de treinta y cinco centímetros de largo por veinte de ancho, un mueble tipo librero en madera, color café de un metro con ochenta centímetros de alto por un metro con sesenta centímetros de ancho, con cuatro puertas inferiores, una puerta en su parte media, con seis espacios, una sala compuesta de tres piezas, floreada en colores verde, gris, vino, un sofá de tres piezas, sofá denominado love seat, un sillón individual, en regulares condiciones de uso, dos mesas de centro, una mesa de ochenta centímetros de diámetro, en mármol, con base de latón dorado, una mesa de cuarenta centímetros de diámetro en mármol con base de latón dorado ambas de cuatro patas, un comedor compuesto de una mesa redonda de un metro cincuenta centímetros de diámetro en madera color café, con pedestal de madera, con cuatro patas, cinco sillas en madera color café tapizadas en piana en color ladrillo, blanco, negro, un trinchador en madera, color café de aproximadamente un metro con setenta centímetros de largo, tres

cajoneras en la parte media, dos puertas a la orilla, aparador en madera de aproximadamente un metro treinta centímetros de largo, por un metro treinta centímetros de alto, con dos entrepaños y puertas con vidrio al frente, siendo dos puertas, una mesa de televisión, de formaica con tubular plomado en mal estado de setenta centímetros de largo por cuarenta centímetros de ancho, con cuatro rodajas de plástico, se compone de dos repisas, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4,260.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Hernández Garduño.-Rúbrica.

2009.-30, 31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 426/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CANDIDO MARTINEZ TORRES, en contra de REFUGIO VARGAS MONDRAGON, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en sierra circular con armazón y base de madera de aproximadamente 0.80 x 0.80 m sin disco y sin bandas, con motor trifásico de aproximadamente 1.0 h.p. con interruptor y en el mal estado de uso, con un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., un trompo con armazón y mueble de madera de aproximadamente de 0.80 x 0.80 m con motor trifásico de aproximadamente 1.5 h. p. sin número de serie visible en regular estado de uso, con un valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sierra circular marca Craftsman, con motor trifásico integrado, base metálica de aproximadamente 0.80 x 0.60 m que incluye interruptor de seguridad, en regular estado de uso con un valor de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; un trompo marca Craftsman, con número de serie 88104P0049, con motor trifásico integrado, con base metálica de aproximadamente de 0.60 x 0.90 m, incluye interruptor de seguridad, en regular estado con un valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; una compresora marca Wayco de color azul con motor de ¼ h. p. en regular estado de uso, con un valor de DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; seis sargentos para carpintero con medidas de 1.00 m hasta 2.00 m sin marca visible, que se encuentra en buen estado de uso, con un valor de DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. cada uno; dos cepillos marca Stanley del número 6 en buen estado, con un valor de CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cada uno; un rauter industrial marca Black Decker Heavy Duty, número de serie 003855 de color gris con cable extensión y sin ningún accesorio en regular estado de uso con un valor de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; un taladro ruto martillo marca Bosch GSB-20-2, sin número de serie a la vista, de color azul sin accesorio y con cable extensión en regular estado de uso, con un valor de UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; esmeril marca Bockwell hecho en China, en regular estado de uso, y que cuenta con una piedra circular de esmeril y sin ningún otro accesorio, con un valor de UN MIL PESOS 00/100 M.N., con un valor comercial de todos los bienes antes descritos que asciende a la cantidad de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., en primera almoneda de remate. Convóquese postores y publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, sirviendo de base para la misma las cantidades antes indicadas, valor que resulta de los dictámenes dado por los peritos designados, convóquese postores. Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1997.-30, 31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JUAN MANUEL OLIVA MARTINEZ.

LAURA CARRILLO VALDES, promueve ante el Juzgado Primero de la Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 77/2002 un juicio ordinario civil de usucapión, en contra de Usted, respecto de una fracción del predio denominado "Tepozan", ubicado en avenida Hidalgo del municipio de Teotihuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.51 m y linda con avenida Hidalgo, al sur: 4.51 m y linda con Alfredo Oliva y Victoria Gleason, al oriente: 15.77 m y linda con Juan Manuel Oliva y al poniente: 15.77 y linda con Alfredo Oliva y Victoria Gleason, teniendo una superficie total aproximada de 71.01 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Texcoco, México, a ocho de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1712.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

PAULA SANCHEZ ZAMBRANO, por su propio derecho, en el expediente número 895/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 214, de la colonia El Sol de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 200.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 8, al sur: 20.00 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con lote 22 y al poniente: 10.00 m con calle 35. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los cinco días de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

613-B1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 398/98, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado J. CARLOS BALLINA N. y P.D. SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ, apoderado de BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de ASUNCION GONZALEZ SOTO Y JOSE MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, el Juez del Conocimiento señaló las trece horas del día veinticinco de junio del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en la Avenida Constitución número 05, en el centro del poblado y municipio de Acambay, Distrito de El Oro, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 42.30 m con propiedad de Enrique Alcántara Guzmán, al sur: 42.27 m con Teresa Sánchez Alcántara; al oriente: 8.50 m con Avenida Constitución, al poniente: 6.00 m con Jesús Navarrete, con una superficie de: 306.53 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$747,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento que marca la Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de El Oro, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1878.-22, 28 mayo y 3 junio.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SECRETARIA "B"
EXP. No. 384/97.

En los autos del juicio, especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FILIBERTO LARA ZARCO, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, señaló las nueve treinta horas del día trece de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado ubicado en el número ocho de la calle de Rio Hondo, lote 34, manzana 10 (X), Distrito H-33-A, en el fraccionamiento Colinas del Lago, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS, que es el precio del avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por conducto de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del mismo Estado, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva mandar publicar los edictos en los sitios de costumbre y en las puertas de los Juzgados respectivos. Se convocan postores. El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

1013-A1.-22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JUANA MEDINA REYES.
EXPEDIENTE: 53/2002.

MARIA TERESA GARCIA HUERTA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 37, manzana 485 de la colonia Ampliación Ciudad Lago ASA, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m lote 36, al sur: 16.00 m con lote 38, al oriente: 9.30 m con límite de la colonia, al poniente: 9.45 m con lote 35. Con una superficie total de 150.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a dos de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

614-B1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 1145/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por JOSE LEOVIGILDO GUILLERMO CRUZ HERNANDEZ en contra de MARIA NARCISA CHIMAL PERERA, respecto del fraccionamiento de terreno denominado "Barrio Tejedores" ubicado en el municipio de Chimalhuacán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes al noreste: 10.85 m linda con lote nueve, al sureste: 18.90 con calle Michin, al suroeste: 10.75 linda con lote once, al noroeste: 19.00 linda con lote 19. Con una superficie de 205 metros, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este municipio, Chimalhuacán, México, a primero de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1708.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. ADELA MENDOZA SANCHEZ.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 724/2002, promovido por JOSE LUIS MELGOZA CÁMARENA en contra de Usted, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).- Disolución de la Sociedad Conyugal, c).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal en cuanto le favorezca a partir del día en que abandonó el domicilio sin causa justificada, d).- Pago de gastos y costas que se originen por concepto del presente juicio. Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndose que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalando domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

628-B1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SR. JUVENTINO HILARIO FLORES CARRERA.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil de divorcio Necesario, bajo el número de expediente 216/2002, promovido por PATRICIA MONDRAGON RAMOS, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordena emplazarlo a Juicio, mediante edictos previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación, en esta población.-Dado en los Reyes la Paz, Estado de México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil dos.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

625-B1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

HONORIA CASTILLO NAVARRETE, bajo el expediente número 462/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble denominado, "El Solar", ubicado en Avenida Morelos sin número, Barrio de San Lorenzo, en el pueblo de San Juan Zihaltepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.90 m con Concepción Rosales y 27.00 m con Juan Rosales, al sur: con 27.00 m con Isidro Castillo y 11.30 m con Alejandro Reyes Delgado, al oriente: 23.97 m con Alejandro Rodríguez; al poniente: 15.70 m con Avenida Morelos. Con una superficie aproximada de: 650.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley.-Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1033-A1.-24, 29 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 235/2002, SALOMON ROQUE HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del bien inmueble ubicado en el paraje denominado "La Mohonera", perteneciente a Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 136.70 m con propiedad del señor Froylán Granda, al sur: 134.00 m con el señor Pedro Pérez, al oriente: 40.90 m con Genaro Bárcenas, al poniente: 39.80 m con camino que conduce a la colonia del Refugio. Con una superficie aproximada de 5,461.37 m². Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil uno.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1922.-24, 29 mayo y 3 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE Sultepec
E D I C T O**

EVERARDO VILCHIS ROJAS, por su propio derecho, en el expediente 136/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado dentro de la Cabecera Municipal de Texcallitlán, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte ciento nueve metros con el camino vecinal, al sur: ciento setenta y ocho metros cincuenta centímetros, con Ma. del Consuelo Mercado Vilchis, al oriente: en dos líneas: la primera de ciento cincuenta metros y la segunda de veintitrés metros ochenta centímetros con Angel Vilchis R., al poniente: ciento veintitrés metros con el camino vecinal, llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez S/N, Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a los veinte días del mes de mayo del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1912.-24, 29 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 234/2002, relativo a Jurisdicción Voluntaria, sobre diligencias de información ad-perpetuum, promovido por JUDITH Y SONIA de apellidos HERNANDEZ GARCIA. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, con fundamento en el artículo 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. HACE SABER: a quien se crea con igual o mejor derecho de acreditar la posesión respecto al terreno ubicado en calle 3ra. privada de prolongación Adolfo López Mateos S/N, ahora 3ra. privada de Quintana Roo, número 3; en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 200 metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Elvira Sánchez Luna; al sur: 10.00 m con privada sin número; al oriente: 20.00 m con Ernesto Hernández; al poniente: 20.00 m con Roberto Sánchez Alcántara. En el caso, deberán comparecer a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "El Diario", de esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en término de ley.- Dado en la Ciudad de Toluca, a los veinte días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1915.-24, 29 mayo y 3 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 55/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VARGAS DIAZ JOSE en contra de MARIA DE LOS ANGELES CALLEJA BALBIN, y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Sáenz de Baranda número ocho (8), colonia Residencia El Dorado, C.P. 054020 en Tlalnepantla, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las trece horas del diecisiete de junio del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad \$825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de aviso de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la última publicación y el remate medie un término que no sea menor de siete días al mismo. Se expide la presente a los veinte días del mes de mayo del dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1040-A1.-24, 29 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANDRES HERNANDEZ ESQUIVEL, JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO, EUGENIA VICTORIA SAKANY DE PEREZ MENDOZA, JUSTINA ALMADA VIUDA DE SAKANY Y JUSTINA SAKANY ALMADA.

Por este conducto se le hace saber que; MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MENDEZ, demandada por FEDERICO MARTIN APARICIO PERALES, en el expediente número 802/2001 al contestar la instaurada en su contra reconvino la nulidad absoluta del Juicio Ordinario Civil de usucapición promovido por ANDRES HERNANDEZ ESQUIVEL, en contra de JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO, EUGENIA VICTORIA SAKANY DE PEREZ MENDOZA, JUSTINA ALMADA VIUDA DE SAKANY Y JUSTINA SAKANY ALMADA, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad (hoy Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl) bajo el expediente 1623/84. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

624-B1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente número 981/2001, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MA. YOLANDA DIAZ ALBA en contra de AURELIO AGUSTIN HERNANDEZ FLORES, el juez del conocimiento por auto de fecha veintitrés de abril del presente año, ordenó emplazar por edictos al señor AURELIO AGUSTIN HERNANDEZ FLORES, respecto de la demanda formulada en su contra por MA. YOLANDA DIAZ ALBA, misma que le reclama: A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica la disolución del vínculo matrimonial que me une al C. AURELIO AGUSTIN HERNANDEZ FLORES. B).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contraje matrimonio civil con el C. AURELIO AGUSTIN HERNANDEZ FLORES. C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva mi menor hija JESSICA YOLANDA HERNANDEZ DIAZ, en favor de la suscrita D).- El Pago de costas que hago consistir en todos los gastos que se realicen para sostener el presente litigio, promociones y honorarios que se deduzcan de la representación de abogados en juicio. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, se expide el presente a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

935-A1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DOLORES S. DE VARGAS.

Por este conducto se les hace saber que EUFRACIA GARCIA OCAMPO, les demanda en el expediente número 786/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapición, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 206 de la avenida Rivapalacio, número 181, de la colonia El Sol de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 10, al sur: 20.00 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con lote 24, al poniente: 10.00 m con avenida. Con una superficie total de 200 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

617-B1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 253/2002.
FABIOLA PACHECO ANDRADE.

GERMAN ISMAEL VILLEGAS PEREZ, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La guarda y custodia de su menor hijo, c).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo, y d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que instruya de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Raynoso Vences.-Rúbrica.

618-B1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ROMAN SILVA CERON, demanda de la señora LETICIA MERCADO CAPULEÑO, la disolución del vínculo matrimonial que los une y el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, y toda vez que se desconoce el paradero de LETICIA MERCADO CAPULEÑO, se dictó un acuerdo en el expediente número 228/2002, que en lo conducente dice:

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, veintinueve de abril del año dos mil dos.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por ROMAN SILVA CERON, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplácese al demandado por medio de edictos, los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal hágansele por Lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón, Juez Segundo de lo Familiar de Cuatitlán, México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Vargas Ramírez.-Doy fe.-Se expide a los seis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

931-A1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 261/2002, se encuentra tramitado el Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ARACELI HINOJOSA RODRIGUEZ, en contra de JOSE ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial con residencia en esta misma Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, y por auto de fecha veinticinco de abril del dos mil, y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas. A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en base a la causal prevista por la Fracción XVIII del Artículo 253 del Código Civil en vigor. B.- La disolución de la sociedad conyugal régimen bajo el cual se celebró el matrimonio. C.- La custodia definitiva de mi menor hijo SAUL HERNANDEZ HINOJOSA a favor de la suscrita. D.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.- Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

928-A1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: FRANCISCO FIGUEROA SEGURA.

YOLANDA ROMERO SANCHEZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 303/02, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La pérdida de la patria potestad de los dos menores PEDRO Y ALEJANDRA ambos de apellidos FIGUEROA ROMERO; C).- La guarda y custodia de los menores hijos PEDRO Y ALEJANDRA ambos de apellidos FIGUEROA ROMERO; D).- El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente para sufragar las necesidades de los menores hijos como de la suscrita; E).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal en cuanto a que favorezca el abandono del domicilio conyugal; F).- La pérdida del cincuenta por ciento de lo que corresponde como ganancial de la sociedad conyugal, en cuanto le favorezca a partir de la celebración del matrimonio; G).- La pérdida del cincuenta por ciento que le corresponde como ganancial de la sociedad conyugal; H).- El pago de la cantidad de CUARENTA MIL PESOS, por concepto de adeudos contraídos para cubrir alimentos de los menores hijos como de la suscrita; I).- El pago de costas consistentes en todos los gastos que se tengan que realizar para tramitar y sostener el presente juicio, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted FRANCISCO FIGUEROA SEGURA, ya que se desconoce su actual paradero, y que su último domicilio lo tuvo en calle de La Paz número 20, lote 22, manzana 54, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo establecido por los artículos 185 y 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como para su fijación en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los seis días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.- Rúbrica.

934-A1.-10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

LAURENCIO RAMIREZ ARELLANO.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se registró un expediente con el número 688/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre acción de usucapión, promovido por JUAN MARIANO LEZAMA ORTIZ, en contra de LAURENCIO RAMIREZ ARELLANO, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 6, de la manzana 663, zona 10, ubicado en la calle Norte 20 y calle Oriente, de la Colonia Concepción, del Ex-Ejido Ayotla, ubicado en el municipio de Chalco, Estado de México, cuya superficie es de: 192.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.00 metros, con lote uno, al sureste: 19.00 metros, con lote 5, al suroeste: 9.10 metros, con calle Norte 20, y al noroeste: 19.00 metros, con calle Oriente Sels; con fundamento en lo previsto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, llámese a este proceso a LAURENCIO RAMIREZ ARELLANO, por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda; haciéndole saber que si a su interés conviene se apersona a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos, la última publicación, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se le hará las subsecuentes notificaciones, aún las personales por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar.- Se expide el presente a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

606-B1.-8, 21 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace de su conocimiento que CONSUELO ROJAS VAZQUEZ Y RAFAEL ROJAS VAZQUEZ, promueve por su propio derecho en el expediente número 199/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria "inmatriculación", respecto del terreno denominado "Tlacomulco" y edificaciones que ahí se encuentran construidas, ubicado en la calle Libertad número diecinueve, en la población de Santa Clara Coatilla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y el cual tiene una superficie de 355.90 trescientos cincuenta y cinco punto noventa metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al nor-oriente: 29.65 m y linda con Manuela González Carbajal; al norte: 1.95 m y linda con andador; al norte: 0.75 m y linda con María del Carmen Rojas Ramírez; al sur: 26.10 m y linda con andador; al oriente: 6.00 m y linda con Manuela González Carbajal; al poniente: 1.50 m y linda con andador; al poniente: 9.70 m y linda con María del Carmen Rojas Ramírez y andador; y al poniente: 8.80 m y linda con María del Carmen Rojas Ramírez. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer comparezca a hacerlo valer ante este juzgado.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, Ecatepec de Morelos, México, se expiden el día veinticinco del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1822.-6, 20 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dos, dictado en los autos del expediente, radicado ante el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el número 1273/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RUBEN JESUS JIMENEZ GONZALEZ, se hace del conocimiento del público en general, que por escrito presentado con fecha diecinueve de diciembre del año dos mil uno, los señores IRENE JUDITH Y ANGEL RAMON de apellidos JIMENEZ GONZALEZ, denunciaron el fallecimiento sin testar y consecuentemente la sucesión intestamentaria del expresado, RUBEN JESUS JIMENEZ GONZALEZ, con el grado de hermanos del autor de la sucesión, para que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, para reclamarlo dentro de cuarenta días debiéndose además, insertarse los edictos dos veces de siete en siete días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia - Toluca, México, diecisiete de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

1904.-23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 238/2001.
SECRETARIA SEGUNDA.

Se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia de la finada FRANCISCA ESCALANTE CERVANTES, a reclamar los mismos en la sucesión intestamentaria a bienes de la de cujus, quien falleció el día veintinueve de noviembre del año dos mil, en calle Vergelito número doscientos setenta y nueve en la colonia Benito Juárez en Ciudad Nezahualcóyotl, México, nacida en San Isidro Jalisco, su último domicilio lo fue el ubicado en calle Pichirilo número trescientos en la colonia Benito Juárez en esta Ciudad. Debiendo acreditar el parentesco correspondiente y haciendo valer sus derechos dentro del término de cuarenta días ante el Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, en el expediente mencionado al rubro, término que empezará a contar el día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Habiendo denunciado JUAN MOISES ARRASTIO LAZCANO en su carácter de acreedor hipotecario de la finada, como lo acredita con la copia certificada del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria, escritura número setenta y un mil ochenta y ocho, ante la fe del notario ciento veintisiete de México, Distrito Federal, Licenciado Jorge Sánchez Trueba, la cual obra en autos. Debiendo designar domicilio dentro de la colonia Benito Juárez de esta municipalidad, lugar donde se ubica este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal les surtirán por medio de listas y boletín judicial.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación de este municipio, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, catorce de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

681-B1.-23 mayo y 3 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En el expediente número 27/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CLAUDIA LETICIA OROZCO HERNANDEZ, por conducto de su endosatario en procuración CARLOS DIAZ HERNANDEZ en contra de LUIS GUILLERMO SILVA BARRERA, el Juez ordenó el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio, se señalan las once horas del día siete de junio del año dos mil dos, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado; para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble con las siguientes características: Calle Jilgueros, número 116, lote 28, manzana 16, del fraccionamiento Parque residencial Coacalco, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado por perito tercero en discordia designado por este Tribunal, en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Coacalco, Estado de México, 16 de mayo de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1038-A1.-24, 29 mayo y 3 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE Sultepec
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 68/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE BRIBIESCA MORALES en contra de MARIO ESTRADA CARBAJAL, por auto de fecha catorce de mayo del dos mil dos, se señalaron las diez horas del diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto al cincuenta por ciento de los derechos que le correspondan a MARIO ESTRADA CARBAJAL del bien inmueble embargado por este juzgado, ubicado en la unidad 501, bloque 07, módulo 11, cajón de estacionamiento C-016, Conjunto Habitacional Issemym, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.56 m con vacío área común proindiviso plazaleta; al sur: en tres líneas, la primera de este a oeste 3.18 m con la unidad 502, la segunda de sur a norte 1.26 m y la tercera de este a oeste 4.38 m con área común proindiviso circulación en vertical; al este: en cinco líneas, la primera de norte a sur 3.12 m, la segunda de oeste a este 1.12 m y la tercera de norte a sur 3.24 m la cuarta de este a oeste de 1.12 m y la quinta de norte a sur 2.44 m con vacío sobre área verde; al oeste: 7.54 m con vacío sobre área común sobre indiviso, colindando por la parte superior con la azotea y en la parte de estacionamiento ocupa una superficie de 12.65 m; al este: 2.30 m con colindancia al oeste 2.30 m con área común de circulación vehicular, debiendo servir de base la cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos de \$ 215,175.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) menos la deducción del diez por ciento 10% y que lo es la cantidad de \$ 193,657.50 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), sirviendo de postura las 2/3 partes de dicho predio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos del juzgado, dado en la Villa de Sultepec, México, a los quince días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1894.-22, 28 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

DOMINGUEZ DOMINGUEZ JUDITH, promueve ante este juzgado en el expediente número 345/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble denominado "Tierra Negra", San Mateo Ixtacaico, ahora mejor conocido como calle Vista Hermosa sin número, de la Colonia Vista Hermosa, en el municipio de Cuautitlán, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.40 m y colinda con camino Vista Hermosa, ahora Avenida Vista Hermosa; al sur: 45.40 m y colinda con Anselmo Lozano; al oriente: 18.50 m y colinda con Pedro Domínguez López; al poniente: 17.40 m y colinda con camino vecinal, ahora calle Josefa Ortiz de Domínguez, con una superficie total de 814.93 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el veintitrés de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Aviléz Villena.-Rúbrica.

885-A1.-6, 20 mayo y 3 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ordinario civil resc. de contrato, expediente número 2077/94 promovido por GONZALEZ RUZ ENRIQUE ANTONIO, en contra de PEREZ RUZ GUILLERMO JAVIER, la C. Juez señaló las diez horas del día trece de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado ubicado en el fraccionamiento El Potrero la Laguna (Primera Etapa) unidad habitacional del régimen, entrada 2 manzana "D" lote 1 Depto. 101 Primera Sección Morelos y Pavón, municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo resultante después de haber hecho la reducción del veinte por ciento del precio de la tasación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en la Tesorería del Distrito Federal, los Estrados del Juzgado, el periódico La Jornada.-México, D.F., a 23 de abril del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

674-B1.-22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 528/2002.- HILDA QUINTERO SORIANO, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado 3o. Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuam respecto del predio particular urbano sin denominación especial, ubicado en Calle del Cedro, número 22, Tlalmanalco, Estado de México; con superficie de ciento tres metros, ciento setenta y ocho milésimos cuadrados; mide y linda: norte: 8.28 mts. con Calle del Cedro; sur: 8.38 mts. con María Guadalupe Martínez P., oriente: 11.625 mts., con Jaime Martínez P., y Poniente: 11.745 mts., con Rubén Vargas Rebollo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1986.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 608/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido BERTHA ANGELICA PIZANA MONTES, en contra JUAN PABLO RESENDIZ REYNOSO, el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las once horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado que se ubica en calle Malinche casa R1, manzana S9B N3-R1 Fortuna 1, Col. Infonavit Norte, C.P. 54720, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho bien por el perito tercero en discordia, debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de nueve días, mediante edictos que se publicarán en días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Se convocan postores. Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1071-A1.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOAQUIN NAVARRO HERNÁNDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 449/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "La Nopalera", el cual se ubica en las calles de Jazmines sin número, en el pueblo de San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Hilaria Moreno, al noroeste: 28.93 m con Lourdes Guerrero, al sur: 41.80 m con callejón, al oriente: 32.96 m con Sixta Flores, al poniente: 2 tramos el primero de 13.10 m con calle Jazmines y el segundo 16.50 m con Lourdes Guerrero. Con una superficie total de 942.94 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este Juzgado a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1069-A1.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

RAUL LOPEZ LOZANO Y MARIA GUADALUPE AVIÑA GARCIA, promueven ante este juzgado dentro del expediente número 351/2002, diligencias de inmatriculación judicial en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno denominado "El Terremote", y las edificaciones que ahí se encuentran construidas, ubicado en la calle de Emiliano Zapata, lote dos, en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.50 m y colinda con propiedad de Nicanor Martínez Reyes; al sur: en 13.50 m y colinda con calle principal (actualmente calle Emiliano Zapata); al oriente: en 43.90 m y colinda con propiedad de José Refugio Chávez Reyes; al poniente: en 41.27 m y colinda con propiedad de Víctor Manuel Chávez Reyes, con una superficie actual de terreno 574.90 m2. (quinientos setenta y cuatro punto noventa metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, abril veinticuatro del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1623-6, 20 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 315/2002, promovido por JUANA MEDINA VILLANUEVA, quien promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Ciatepa", ubicado en calle Hidaigo sin número de la población de Huiztilzingo, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con Demetrio Medina Villanueva, al sur: 12.00 metros con Miguel Juárez Mejía, al oriente: 30.30 metros con Roberto Mireles Espinosa y al poniente: 30.30 metros con Arnulfo Martínez Flores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el inmueble materia de las presentes diligencias. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintitrés días del mes mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1990.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A.
EXPEDIENTE: 323/2002.

ROBERTO ALMARAZ GARCIA, la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 4, manzana 38 de la colonia Agua Azul sección Pirules de la calle Lago Bolona número 147, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros lote 3; al sur: 16.82 metros con lote 5, al oriente: 9.00 metros con lote 29; al poniente: 9.00 metros con calle 74, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo a juicio; el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones a los personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

671-B1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SANTILLAN SILVA CARLOS, demanda en el expediente número 660/01, en el Juicio Ordinario Civil, usucapión de GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C. Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, entre otras prestaciones las siguientes: A).- La usucapión respecto del Lote 2, Casa 40, Manzana "C", que se ubica dentro del terreno denominado La Loma o Jalatlaco, ubicado en Avenida Carlos Hank González, número 61-B, Colonia Jorge Briseño, Municipio de Coacalco, Estado de México; el cual tiene los siguientes datos registrales: Partida 224-225, Volumen 866, Libro Primero, Sección Primera, fecha de inscripción 7 de septiembre de 1988, el cual cuenta con una superficie de 72.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 mts. linda con calle Eje Norte; al sur: 12.00 mts. linda con González de Zenea Sara; al oriente: 6.00 mts. linda con López Mastache Miguel A.; al poniente: 6.00 mts. linda con calle Poniente; b) Se inscriba en su favor el bien inmueble en mención, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, fundándose en los hechos y preceptos de derechos que invoca. Es el caso de que en el año de 1990, GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., hizo entrega del Lote 2, Casa 40, Manzana C, que se ubica dentro del terreno denominado La Loma o Jalatlaco, ubicado en Avenida Carlos Hank González, número 61-B, Colonia Arte y Publicidad o Jorge Briseño, Municipio de Coacalco, Estado de México, circunstancia que acredita con el acta de recepción que acompaña a su escrito de demanda. Asimismo manifiesta que el inmueble de referencia le fue otorgado a título de propietario, en tal virtud lo ha poseído y lo sigue poseyendo en tal carácter, ya que siempre ha realizado todos los trámites inherentes al lote de invocado en calidad de dueño y propietario del mismo, por lo que en la comunidad todos saben que es dueño del inmueble antes referido y por ende lo habita desde hace más de diez años, aunado a que ha acreditado su calidad de propietario del inmueble que posee, y que no ha tenido problema alguno para realizar diversa gama de trámites ante diversas autoridades, ya que algunos de éstos acreditan la posesión en calidad de propietario del inmueble de referencia; agregando que el bien que pretende usucapir, se adquirió de la asociación denominada GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, siendo esta asociación quien le hizo entrega material del inmueble con la acta de recepción que se extendió con la descripción del inmueble motivo del presente juicio. Menciona que desde hace aproximadamente 7 años la asociación civil que refiere desapareció sin dejar rastro alguno y en tal circunstancia ha poseído de forma continua, pacífica, pública ya que todo vecino que lo rodea sabe que es propietario del inmueble multicitado. Agrega además que, de los documentos que acompaña de forma indistinta aparece la Colonia ARTE Y PUBLICIDAD o JORGE BRISEÑO, aclara que se ha identificado así la ubicación en donde se encuentra el inmueble ante las oficinas rentísticas de la localidad, pero con la salvedad que a la fecha a administración a referido en el correspondiente Bando Municipal como ARTE Y PUBLICIDAD la ubicación del terreno denominado La Loma o Jalatlaco, como lo acreditará en su oportunidad ya que algunos vecinos la denominan JORGE BRISEÑO, en honor al presidente del GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C. Señala que el inmueble denominado La Loma o Jalatlaco, en su totalidad con una superficie de 15,000 metros cuadrados, tiene los siguientes datos registrales: Partida 224-225, Volumen 866, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 7 de septiembre de 1988, dicho inmueble se subdividió en dos lotes de 7,500 metros cuadrados, para lo cual el promovente manifiesta que es que es poseedor a título de propietario de un lote con una superficie de 72.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias multicitadas. Por último manifiesta que ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C. adquirió el inmueble denominado La Loma o Jalatlaco en su

totalidad con una superficie de 15,000 metros cuadrados de MARGARITO GONZALEZ GONZALEZ, con el dinero ahorrado de cada uno de los socios, siendo así que la asociación de referencia le adjudicó un lote de 72.00 metros cuadrados ya citado, el cual lo ha poseído en concepto de propietario. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar y emplazar a juicio al demandado GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces, de ocho en ocho, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en mención.-Coacalco, Estado de México, 17 de mayo de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1010-A1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 66/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICTOR RODRIGUEZ SANCHEZ en contra de JOSE PORFIRIO, el juez de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio del demandado JOSE PORFIRIO, emitió un auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones: A) del señor JOSE PORFIRIO, la prescripción positiva que ha operado a mi favor respecto de una fracción de terreno que por haberlo poseído con los requisitos y condiciones exigidos por la ley, mismo que se encuentra en el poblado de Santa Ana Tlalpatitlán, municipio de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 m con Alberto Rodríguez Díaz; al sur: 15.10 m con calle de Vicente Guerrero; al oriente: 32.50 m con Mario Rodríguez Sánchez y Heriinda Rodríguez Sánchez; al poniente: 32.50 m con María Teresa Rodríguez Sánchez y María Eugenia Rodríguez Sánchez, con una superficie total de 490.75 metros cuadrados. B) Del C. Registrador Público de la Propiedad de Toluca, México, le demando la cancelación parcial de la inscripción bajo la partida número 380, volumen número 82, libro segundo, de fecha primero de mayo de mil novecientos tres, que se encuentra inscrito a favor del señor JOSE PORFIRIO, del bien inmueble denominado Casucha con solar anexo. C) El pago de gastos y costas que origine este juicio. Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado dentro del término señalado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Toluca, México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1891.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

C. PABLO MARTINEZ NAVARRETE.

En el expediente número 109/2002, la señora OLIVIA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve en la vía ordinaria civil, divorcio necesario en contra de PABLO MARTINEZ NAVARRETE, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en nuestra entidad, B).- La disolución de la sociedad conyugal entre la suscrita y el hoy demandado el señor PABLO MARTINEZ NAVARRETE, C).- La custodia provisional de mi menor hija de nombre ANA LAURA MARTINEZ HERNANDEZ y en su momento procesal la definitiva, D).- La pérdida de la patria potestad de la menor de nombre ANA LAURA MARTINEZ HERNANDEZ, ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazarlo por medio de edictos y su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, y que se editen en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, debiendo fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto de fecha nueve de mayo del año dos mil dos, por todo el tiempo del emplazamiento, previéndosele al demandado para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Adjetivo invocado, Atlacomulco, México, a diecisiete de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

17-C1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JOSE PORFIRIO.

Se le hace saber en el expediente número 638/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA EUGENIA RODRIGUEZ SANCHEZ en contra de JOSE PORFIRIO, demanda: la prescripción positiva que ha operado en su favor, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, y el pago gastos y costas que origine este juicio, toda vez que se desconoce su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, así como para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor que lo represente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo prevenido por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado y por emplazado en el presente juicio, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, México 18 de abril de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1890.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIANO GARCIA SOMONTE.

La C. MARTHA EDUARDA GONZALEZ BURGOS, por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, en el expediente número 242/2002, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del inmueble ubicado en el número 102 del lote 2 de la manzana 7 en la calle Ramates, Chalco y vía del ferrocarril del fraccionamiento El Tejocote, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 metros con colindancia; al sur: 10.00 metros con estacionamiento; al oriente: 8.00 metros con calle y al poniente: 8.00 metros con colindancia, con una superficie de 80.00 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

670-B1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON S.A.

Por este conducto se le hace saber que: HERMILO GARCIA SANTANA, le demanda en el expediente número 162/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 74, manzana 80 de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lote 72, al sur: 10.00 metros con calle Bosques de Argelia, al oriente: 20.00 metros con lote 75, al poniente: 20.00 metros con lote 73, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Garcia Velázquez.-Rúbrica.

672-B1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 135/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA TERESA RODRIGUEZ SANCHEZ en contra de JOSE PORFIRIO, el Juez Cuarto Civil dictó un auto que a la letra dice:

"Toluca, a dieciséis de abril del dos mil dos".

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, emplácese a JOSE PORFIRIO, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado en el expediente que nos ocupa en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para el efecto de que den contestación a la demanda, comparezcan por sí, por apoderado o representante legal, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita, fijando además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciendo referencia quien lo demanda, que le demanda, la determinación que se manda en el que concluya con los puntos de sus prestaciones.

Toluca, México, a diecinueve de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.
1892.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, se hace de su conocimiento que la señora GABRIELA ALMANZA VARGAS, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 56/2002-2, Juicio Escrito sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ; B).- La guarda y custodia provisional y en su oportunidad la definitiva de mis menores hijos los cuales se encuentran bajo mi cuidado; C).- En virtud de que jamás adquirimos bien mueble o inmueble de valor alguno, es por ello que no existe sociedad conyugal que liquidar; D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, hasta su total conclusión; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la notificación del señor SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código Adjetivo en materia civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado a los veintinueve días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Anas Salazar.-Rúbrica.

1008-A1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 288/2002.

LUIS QUINTERO ZAMORA.

En fecha cinco de abril del año dos mil dos la señora ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ, presento solicitud en la vía de Jurisdicción Voluntaria la declaración de ausencia del señor LUIS QUINTERO ZAMORA, por lo que el Juez Tercero Familiar del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, dictó un auto que en lo substancial refiere: Se designa como depositaria del presunto ausente LUIS QUINTERO ZAMORA, a la señora CARMEN PETRA HERNANDEZ RUIZ, en consecuencia por ser un acto personalísimo deberá presentarse a este Juzgado en días y horas hábiles para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido, debiéndose citar por edictos publicados en los principales periódicos de su último domicilio a dicho ausente, señalándose para que se presente en el término de cuatro meses, a partir de que surta efectos dicha publicación, haciéndole saber que si no comparece dentro de dicho término por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio.- Dado en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1007-A1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ERNESTO ROMERO ALVAREZ.

Se hace de su conocimiento que la señora EMELIA RAMIREZ AGUSTIN, bajo el expediente 551/2001-1, promueve en su contra Juicio Escrito (Divorcio Necesario), y otras prestaciones por las causales previstas en las fracciones VIII, XI y XII del artículo 253 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran. 1.- Con fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos, contrae matrimonio civil. 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos a tres menores de nombres ABIGAIL, ERNESTO Y EDUARDO DE APELLIDOS ROMERO RAMIREZ. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en calle Granada manzana 1, lote 5, Colonia Parque Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- A partir de los tres últimos años, hemos tenido muchas dificultades en razón de que el hoy demandado dejó de proporcionarme dinero suficiente para los alimentos de nuestros menores hijos. 5.- Por otra parte mi esposo insistentemente me ha dicho que tiene mujeres menores que yo, más jóvenes y que por eso ya no me quiere, diciéndome ya no me gustas ya no te quiero me das asco, por que tengo relaciones con otras mujeres más bonitas que tú, esto me lo ha repetido en muchas ocasiones siendo entre éstas el día veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en otra ocasión fue el veinte de febrero del año dos mil, también en el mismo lugar como a las once de la noche y la última vez fue el veintiocho de noviembre del año dos mil. 6.- Mi esposo abandonó el domicilio conyugal a partir del día veinticinco de noviembre del año dos mil.

Por auto de dieciséis de noviembre del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, con el

apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo Civil.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.- Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1877.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 92/2002.

DEOGRACIA SANTIAGO BALDERAS.

GERMAN SAN LUIS CERVANTES, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- En virtud de que no hay bienes muebles no existe liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas judiciales. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo ordenándose realizarle las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1008-A1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. AURELIO CRUZ QUINTERO.

La señora GISELA HERNANDEZ PLATA, le demanda por su propio derecho en el Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, dentro del expediente número: 207/2001: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y b).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 194, 580 y 581 y demás aplicables del Código Adjetivo en consulta, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación en Tejupilco, Estado de México, dado en Temascaltepec, México, a los veintiocho días de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1876.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. ZENAIDO RODRIGUEZ RUBIO.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA ADRIANA RIOS CAMARILLO, bajo el expediente número 552/02-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario. La Juez por auto de fecha diez de mayo del dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1016-A1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente número 633/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANTONIA COSIO HERNANDEZ, en contra de DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL, así como al tercero llamado a juicio APOLONIO ROCHA PELAEZ, el Ciudadano Juez del Conocimiento ordenó el emplazamiento por medio de edictos demandándoles: El reconocimiento de que ha operado en favor de la actora, la prescripción positiva en relación al predio rústico que tiene en posesión. La declaración de que me he convertido en propietario del mismo, al haberlo poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas, el Juez ordenó emplazarlos a través de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, en los cuales contendrá una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por gestor, representante legal o apoderado, según sea el caso, se tendrá por precluido el derecho, en términos de los artículos 166, 170 y 227 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, procédase a fijar los edictos correspondientes en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.-Toluca, México, a 16 de mayo del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1874.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 386/00 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de su apoderado legal JESUS JIMENEZ RUIZ en contra de BLANCA MABHY GUTIERREZ MARTINEZ, por auto de fecha diez de mayo del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Area privativa marcada con el número 6 y casa habitación allí construida, del condominio horizontal constituido en el lote de terreno denominado "San Francisco", ubicado en el número 17 (diecisiete) de la calle Plazuela de San Francisco, en el pueblo de San Francisco Coaxusco, perteneciente al municipio de Metepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.18 m con lote cinco, al sur: 14.23 m con lote siete, al oriente: 06.00 m con andador, al poniente: 06.00 m con propiedad particular, con una superficie total de 85.17 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo los siguientes datos: partida número 501, volumen 268, fojas 86, libro primero, sección primera, de fecha 31 de mayo de 1988 a favor de BLANCA MABHY GUTIERREZ MARTINEZ, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca y en el de ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1957.-28 mayo, 3 y 7 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, bajo el expediente número 231/2002, promovido por PEDRO RIVERO RODRIGUEZ, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Xolal" en la colonia Loma Encantada en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m y linda con mismo terreno, al sur: 10.00 m y linda con calle Eucaliptos, al oriente: 15.00 m y linda con mismo terreno, al poniente: 15.00 m y linda con mismo terreno. Con una superficie de 11,368.40 metros cuadrados (once mil trescientos sesenta y ocho metros cuadrados). Y admitidas las diligencias se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta población. Dado en la cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los once días del mes de abril del año dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

659-B1.-20 mayo, 3 y 17 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 406/2002, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, promovidas por TIMOTEO PALMA CASTRO, respecto del inmueble denominado "Embarcadero", el cual se encuentra ubicado en la población de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m con calle del pueblo, actualmente calle Camino Real; al sur: 55.00 m con Sotero Castro, actualmente Celia Hernández; al oriente: 22.33 m con calle del pueblo, actualmente con calle Embarcadero; y al poniente: 34.00 m con terrenos de Huitzilzingo, actualmente con calle Josefa Ortiz de Domínguez, con una superficie de 1,397.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación; para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, Chalco, Estado de México, ocho de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

705-B1.-28 mayo, 3 y 7 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 280/2002: MARTA PATRICIA OLIVEROS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atotonilco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 9 líneas de 45.90, 3.18, 15.13, 6.53, 24.13, 10.59, 29.47, 12.54 y 35.55 m con Marta Patricia Oliveros Garcia, otras 10 líneas de 54.95, 14.46 m con la extinta María Luz Martínez, 72.00, 40.08 m con Melitón Crescencio, 27.07, 27.43 m con Alberto Nieto Martínez, 49.66, 39.94 m con Genaro Vázquez Martínez, Pedro Mendoza y Refugio Tranquillino, 47.29 m con Roberto Valdez Eleuterio y 84.80 m con el finado Siverio Eleuterio; al sur: 16 líneas de 84.46 m con Marta Patricia Oliveros Garcia, 77.51, 14.01, 47.45, 10.02, 17.25, 2.34, 18.09, 12.51 m colindando con Agustín Eleuterio Hernández, 98.07, 12.22 m con Agustín Eleuterio Hernández, 17.10, 72.99 m colinda con Crisostomo Gaspar Mendoza, 85.04, 7.09 m con Teodoro Gaspar y 5.63 m con Genaro Vázquez; al oriente: 9 líneas de 27.28, 24.00 m linda con Crisostomo Gaspar, 33.00, 20.00 m con Erminia Viuda de Tomás, 18.10 m con Fedencio Domingo, 33.13, 12.43 m con Alberto Nieto Martínez, 45.80 m con Roberto Valdez y 89.48 m con Isidro Gaspar, finado Juan Mendoza y Roberto Valdez; al poniente: 12 líneas de 78.16, 46.16 m colinda con Benigno Colín Contreras, 29.77, 10.66, 73.72 m colinda con el extinto Simón Cruz, Pedro Suárez Castillo y Juana Martínez Blas, 57.72, 29.99, 24.36, 16.65, 11.04, 14.01 y 25.60 m con Marta Patricia Oliveros Garcia. Superficie aproximada de 68,421.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México 16 de mayo del 2002.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1913.-24, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2159/2002, DANIEL HERNANDEZ CELAYA, PEDRO RAMIREZ LOPEZ Y DANIEL AGUILAR CORNEJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chapultepec No. 54, en San Francisco Tlaicilcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.30 m y colinda con el mismo vendedor, al sur: 27.04 m y colinda con el mismo vendedor, al oriente: 22.00 m y colinda con la señora Josefina Corral Estrada, al poniente: 22.00 m y colinda con calle Monterrey. Superficie aproximada de: 524.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 1º de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1982.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3639/2002, MA. SILVIA SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Celaya s/n en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Gloria Morales Palma, al sur: 16.00 m con servidumbre de paso, al oriente: 15.40 m con Ma. de Jesús Villa Villalva, al poniente: 15.40 m con Ma. de Jesús Villa Villalva. Superficie aproximada de: 246.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 20 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1981.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 3640/2002, MARTIN DIAZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Celaya s/n en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con José Guadalupe Domínguez Lira, al sur: 16.00 m con servidumbre de paso, al oriente: 15.40 m con la calle Celaya, al poniente: 15.40 m con Ma. de Jesús Villa Villalva. Superficie aproximada de: 246.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 20 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1981.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 391-178/2002, MARIA ANTONIETA CASTRO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Dongu, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 71.80 m con

Alejandra Juana Pérez Martínez, Agustín Alcántara Marcelo y Isabel Romana Marcelo Casimiro, al sur: 71.50 m con Domingo Valentín y Filegonio Romajo, al oriente: 47.00 m con Filegonio Romero, al poniente: 49.00 m con Martín Castro Pérez. Superficie de: 3,439.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1980.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 389-176/2002, HILARIO MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Loma Alta, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 45.80 m con José Luis Cruz Granada, al sur: 29.80 m con Apolinar Jiménez González, al oriente: 25.10 m con camino vecinal, al poniente: 31.50 m con Donato Barrios Rueda. Superficie aproximada de: 1,036.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1980.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 390-177/2002, ALBERTO ROMERO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinillas, Municipio de Poititlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 6.35, 44.70 y 4.90 m con Petra Guerrero, al sur: 44.70 m con acceso, al oriente: 39.10 m con calle, al poniente: 25.50, 4.90 y 19.95 m con Petra Guerrero. Superficie aproximada de 1,845.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1980.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 381-126/2002, SERGIO RODRIGUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Martín, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.35 m con José Martínez Osornio, al sur: 10.88 m con una calle, al oriente: 6.62 m con Flora Quintanar Bravo, al poniente: 6.41 m con José Martínez Osornio. Superficie aproximada de 69.00 m2, de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1980.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5965/01, FELIPE ALEJANDRO PONCE Y LUCIA GUZMAN DE PONCE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Ocampo número cinco, del barrio de San Juan, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, el

cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.40 m con Angélica Ponce y servidumbre de paso, al sur: 26.40 m con Juan Herrera Herrera, Graciano Herrera Herrera y Martín Jaime Rosales Vázquez, al oriente: 24.40 m con Josefina Galicia de Ponce, al poniente: 23.95 m con Carlos Ponce Rosas y José Luis Ponce Rosas. Superficie aproximada de: 638.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1976.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 1881/02, BEATRIZ GUTIERREZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, oriente número cuatro, de la población de Tequexquihhuac, perteneciente al Municipio de Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con calle, al sur: 13.10 m con Calixto Gutiérrez Espejel, al oriente: 23.00 m con Amada Blancas Pineda, al poniente: 23.50 m con Guadalupe Gutiérrez Espejel. Superficie aproximada de: 309.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1976.-29 mayo, 3 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 3324/222/2002, C. SERGIO ANDRADE SORIANO Y/O MARIA GUADALUPE ALVAREZ HERRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rubén Darío Esq. Federico García Lorca No. 9, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, barrio de San Bartolo, mide y linda: al norte: 17.00 m con Ana María Castorena Rodríguez, al sur: 17.00 m con Hortencia Fuentes Alcántara, actualmente propiedad del comprador, al oriente: 7.06 m con Miguel Montes, al poniente: 7.06 m con calle Rubén Darío. Superficie aproximada de: 120.02 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3326/224/2002, C. FORTINO PIEDRAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Francisco de Quevedo No. 34, barrio de San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.04 m con Gabino Ocaña y calle Francisco de Quevedo, al sur: 12.04 m con sucesión de Agapito Montoya, al oriente: 20.00 m con Liborio Piedras González, al poniente: 20.00 m con Juana Josefina Salas Alcántara. Superficie aproximada de: 242.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3329/227/2002, C. BERNARDINO FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza s/n, San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Florentino Luna Hernández, al sur: 12.00 m con camino público, al oriente: 33.00 m con Elvira Espinoza de Oscura, al poniente: 31.50 m con Ruperto García Montes. Superficie aproximada de: 387.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3330/228/2002, C. SAMUEL MAGALLAN PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc No. 4, Col. La Loma, San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Eduardo Gómez, al sur: 20.00 m con Aurelio Galván Noguez, al oriente: 10.00 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 10.00 m con calle Jazmin. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3331/229/2002, C. AURELIO HERNANDEZ POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agustín Melgar s/n Bo. de Sta. María Cuauhtepéc, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m con Pedro Barradas, al sur: 21.00 m con Gloria Trejo Ceballos, al oriente: 4.00 m con avenida Agustín Melgar, al poniente: 4.00 m con Aurelio Hernández Posadas. Superficie aproximada de: 84.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3332/230/2002, C. AURELIO HERNANDEZ POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Agustín Melgar s/m Col. Sta. María Cuauhtepéc, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gloria Trejo, al sur: 18.00 m con Cda. Agustín Melgar, al oriente: 21.00 m con Dionicio Urquiza, al poniente: 21.00 m con Alfredo Trejo. Superficie aproximada de: 325.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3311/209/02, C. MAURICIO BERNAL MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.80 m con lote 66, sur: 16.12 m con lotes 57 y 58, oriente: 14.65 m con calle pública, poniente: 14.32 m con lote 61. Superficie aproximada de: 223.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3310/208/02, C. MAURICIO BERNAL MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xocotla, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Esteban Caudillo Viquez, sur: 10.00 m con calle pública, oriente: 29.00 m con Esteban Caudillo Viquez, poniente: 29.00 m con Martina Rebollo Vda. de Bautista. Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 3323/221/02, C. MILLE GALICIA MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barro las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Adelina Reyes Vega, al sur: 9.40 m con calle Ignacio Zaragoza, al oriente: 11.30 m con entrada vecinal de 3.50 m de ancho, al poniente: 10.00 m con Paula Alejandro Clemente. Superficie aproximada de 103.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3309/207/02, C. JOEL A. FLORES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.50 m colinda con camino vecinal, al sur: 7.50 m colinda con Gustavo Ballesteros, al oriente: 20.00 m colinda con Cipriano Alvarado Zamora, al poniente: 20.00 m colinda con Rogelio A. Mora Hurtado. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 8434/2001, C. ROMANA CECILIA RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Vitajalla, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.00 m con la barranca pública, actualmente restricción de barranca, al sur: 23.00 m con Carlos Hank González, al oriente: 28.65 m con propiedad del Sr. Francisco Javier Rodríguez Gómez, al poniente: 28.65 m con calle pública Paseo Tlatelco. Superficie aproximada de 658.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3322/220/2002, C. MIGUEL TOMAS ESCALONA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Texoca, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.65 m con calle Ricardo Flores, al sur: 6.40 m con Miguel Escalona Gómez, al oriente: 24.23 m con Porfirio Escalona León, al poniente: 24.23 m con Luis Gómez Escalona. Superficie aproximada de 145.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de abril del año 2002.-C. Registrador Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3308/206/02, C. LUCINA JAIME HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Zamora s/n, barrio San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con propiedad privada, al sur: 10.00 m colinda con Primera Cerrada Zamora, al oriente: 24.00 m colinda con Guadalupe Laguna Correa, al poniente: 24.00 m colinda con Agustín Correa Dorantes. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3335/232/02, C. RUBEN JAIME MONTER CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n, paraje Las Calaveras, Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.90 m con Anatolio Gómez, al sur: 28.20 m con Bernarda Ramírez Soto, al oriente: 10.00 m con calle Libertad, al poniente: 8.00 m con Juan Pérez. Superficie aproximada de 289.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 185/013/02, C. INES ARRATIA QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Bartolo el Bajo, Cañada de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.20 m colinda con Víctor Arratia Aguillón, 52.00 m colinda con Guadalupe Fuentes Quijada, al sur: 57.50 m colinda con José Luis Angeles Quijada y Juliana Angeles Vargas, al oriente: 27.70 m y 22.00 m colinda con Guadalupe Fuentes Quijada, 41.00 m colinda con camino público, al poniente: 89.50 m colinda con Aniceto Angeles Vargas y Jesús Angeles Vargas, 7.50 m colinda con Juliana Angeles Vargas. Superficie aproximada de 3,587.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 1931/141/02, C. JUAN CARLOS ORTEGA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía rápida a Morelia s/n, colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con carretera, al sur: 11.00 m colinda con lote 17, al oriente: 18.20 m colinda con lote 8, al poniente: 18.20 m colinda con Gerardo Zamorano. Superficie aproximada de 200.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 1930/140/02, C. EPIFANIO VEGA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca No. 82 en el poblado de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 tramos primero 10.60 m colinda con Francisco Vega, 34.40 m colinda con Ramón Vega, al sur: 45.00 m colinda con camino vecinal, al oriente: en 2 tramos 6.00 m colinda con Francisco Vega y 44.00 m colinda con calle Oaxaca, al poniente: 38.00 m colinda con Vicente Vega Rojas. Superficie aproximada de 1,980.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 1929/139/02, C. MARIO OSNAYA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio cortocido s/n, colonia San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.22 m colinda con Francisco Cano, al sur: 7.34

m y 5.87 m colinda con Sidonio Trejo Torres, al oriente: 42.34 m colinda con calle de La Mora, al poniente: 5.74 m, 7.40 m y 8.19 m con Sidonio Trejo Torres. Superficie aproximada de 369.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 1928/138/02, C. COLUMBA LOPEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre 2°. Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 44.50 m colinda con señora Rodríguez, al sur: 45.50 m colinda con Tanislao Jardón, al oriente: 20.80 m colinda con Hermenegildo Ramírez actualmente con Hermenegildo Ramírez y calle s/n, al poniente: 26.70 m colinda con Concepción Vargas. Superficie aproximada de 1,070.22 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 1927/137/02, C. GILBERTO ANDRES ACEVES BLANQUÉL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n, colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.30 m colinda con calle Abasolo, al sur: 7.30 m colinda con Ignacio Mata, al oriente: 26.00 m colinda con Donato Juárez Vázquez, al poniente: 26.00 m colinda con María de los Angeles González Cortés. Superficie aproximada de 189.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 1875/136/02, C. CARLOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle González Ortega s/n, colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.40 m colinda con Concepción Sandoval y Ma. del Pilar de Sandoval, al sur: 22.20 m colinda con calle González Ortega, al oriente: 15.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 15.00 m colinda con Abundio Miranda Rivera. Superficie aproximada de 266.36 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 1874/135/01, C. JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Alborada s/n, colonia San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 líneas 9.60 y 4.00 m

colinda con Privada Alborada, al sur: en 2 líneas 7.15 y 4.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 29.60 m colinda con propiedad privada, al poniente: 21.70 m colinda con Gloria García Sánchez. Superficie aproximada de 302.29 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 1873/134/02, C. ALICIA MONTAÑO DE AMIEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Los Duraznos s/n, Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 872.00 m colinda con propiedad privada, al sur: 872.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 10.35 m colinda con propiedad privada, al poniente: 10.35 m colinda con camino público. Superficie aproximada de 8,509.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 2398/191/02, C. TERESA PAULA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real s/n, Cahuacan Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.83 m colinda con Javier Vázquez Negrete, al sur: 20.83 m colinda con Cirilo Barrera, al oriente: 12.00 m colinda con Sabino Mijares, al poniente: 12.00 m colinda con Noemí Gamero Sánchez y paso de servidumbre. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 3328/226/2002, C. VERONICA MENDOZA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Olivo No. 4, Col. Recursos Hidráulicos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Aniceto Fuentes Calzada, al sur: 10.00 m con calle Cerrada de Olivo, al oriente: 20.00 m con Rodolfo Salazar Calzada, al poniente: 20.00 m con Reyes Martínez Payón. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3327/225/2002, C. ANGELICA VAZQUEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Blvd. Poniente No. 54, Barrio Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con Simón Aguilar, al sur: 30.70 m con Martín Cuadón Sandoval, al oriente: 7.64 m con calle Boulevard Poniente, al poniente: 7.72 m con Anastacio Martínez. Superficie aproximada de: 231.19 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3333/231/2002, C. PLACIDO MAQUEDA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresnillo No. 7, Colonia La Joya, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.93 m con calle Fresnillo, al sur: 8.93 m con Brigida Marcial Santos, al oriente: 16.87 m con Plácido Maqueda Silva, al poniente: 16.46 m con Manuel Monilla. Superficie aproximada de: 148.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3312/210/2002, C. LUIS ROJAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Obrera S/No. San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.90 m colinda con Anastacio Tovar, al sur: 20.70 m colinda con Crescencio Fuentes, al oriente: 6.80 m colinda con Gabriel Salazar, al poniente: 7.50 m colinda con privada Obrera. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3334/233/2002, C. LUIS CHAVEZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Séptima Sur, lote 6, Mz. 22, Col. Independencia antes Col. Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con lote 05, actualmente Domingo Segura Cano, al sur: 15.00 m colinda con lote 07, actualmente Angel Reséndiz Pérez, al oriente: 8.00 m colinda con calle actualmente calle Séptima Sur, al poniente: 8.00 m colinda con lote 19, manzana 21, actualmente Domingo Segura Cano. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3313/211/2002, C. ANGEL GASCA CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nogal manzana 10, lote 40, Col. Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte:

9.00 m con lote 41, actualmente Rafael Salinas, al sur: 10.50 m con calle Pino, al oriente: 18.50 m con calle Nogal, al poniente: 13.00 m con lote 3, actualmente Ma. Patricia Hernández Flores. Superficie aproximada de: 168.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3315/213/2002, C. EDHID NOELIA MONDRAGON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos No. 8, Barrio Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.65 m con Av. Adolfo López Mateos, al sur: 10.65 m con Juana Flores, al oriente: 14.75 m con Pablo Jaime Mondragón Flores, al poniente: 14.60 m con Cerrada del Sr. Rodolfo Cervantes. Superficie aproximada de: 157.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3317/215/2002, C. FELIPA LOPEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Jaime Nunó S/No. San Pablo de Las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Adrián Alvarado Alemán, al sur: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 12.00 m con Cerrada Jaime Nunó, al poniente: 12.00 m con Isabel Ramírez Ramírez. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3316/214/2002, C. MARIA GREGORIA ORTIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/No. San Mateo Cuauhtepic, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: 6.30 m con Remedios Cerón Olivares, al noreste: 7.70 m con Felipe Santos Navarro, al oriente: 30.30, 3.10 y 8.95 m con Juan Ortiz Navarro, al poniente: 43.60 m con María Navarro Torres, al sur: 1.70, 4.40 y 3.85 m con Juan Ortiz Flores y calle Niños Héroes. Superficie aproximada de: 360.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3314/212/2002, C. PABLO JAIME MONDRAGON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos No. 41, Barrio Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de

Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.20 m con Av. López Mateos, al sur: 9.20 m con Juana Flores Cervantes, al oriente: 14.25 m con Serv. de paso de 3.25 m, al poniente: 14.25 m con Edhiv Noelia Mondragón Flores. Superficie aproximada de: 137.78 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3318/216/2002, C. SILVIA CARRETO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanillo S/No. Col. Buenavista, actualmente Col. La Joya, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m con Isabel Pacheco, al sur: 16.00 m con calle Manzanillo, al oriente: 13.00 m con Rogelio García, al poniente: 13.00 m con Concepción Chávez. Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3319/217/2002, C. MERCEDES ESPINOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche S/No. San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m con Ana Lilia Espinoza Reyes, al sur: 16.00 m con Gustavo Argueta, al oriente: 12.00 m con calle Campeche, al poniente: 12.00 m con Matilde Luna Paredes. Superficie aproximada de: 192.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3321/219/2002, C. MARIA ARACELI FLORES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bvrd. Tultitlán Pte. No. 51, B. Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.90 m con Abundio Flores Rosales, al sur: 17.01 m con Rodolfo Sayas, al oriente: 11.00 m con Bvrd. Tultitlán Ote., al poniente: 10.00 m con Bvrd. Tultitlán Pte. Superficie aproximada de: 203.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3320/218/2002, C. MARCO ANTONIO SOLIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Ma. Morelos y Pavón S/N. Bo. San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.01 m con Martín Ramírez García, al sur: 21.12 m con Olivia Benítez Tapia y Adrián Yáñez Gálvez, al oriente: 9.61 m con Margarita Flores Ortiz, al poniente: 9.60 m con José Ma. Morelos y Pavón. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. No. 3325/223/2002, C. CELERINO PIEDRAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco de Quevedo No. 33, Barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.36 m con Gabino Ocaña, Gregorio González y calle Francisco de Quevedo de por medio, al sur: 12.36 m con la sucesión del señor Agapito Montoya, al oriente: 19.50 m con la sucesión del señor Fidel Salas Alcántara, al poniente: 19.75 m con Liborio Piedras González. Superficie aproximada de: 242.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1996.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2953/02, MARIBEL CANO LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Av. Nezahualcóyotl, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Av. Nezahualcóyotl; al sur: 3.24 m con Antonio Francisco Rentería Venegas y 11.76 m con Antonio Rentería Venegas; al oriente: 12.57 m con Antonio Francisco Rentería Venegas; al poniente: 1.32 m con Antonio Rentería Venegas y 8.24 m con calle Francisco I. Madero. Con superficie aproximada de 151.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

716-B1.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3496/02, FELIPE SALAZAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 21.37 m con Felipe Salazar Rodríguez; al sur: 19.23 m con Guadalupe Medina; al oriente: 10.40 m con Sebastián Flores; al poniente: 12.15 m con calle Hidalgo. Con superficie aproximada de 227.51 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

717-B1.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1984/01, JOSE LUIS CENTENO PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Martín de las Pirámides, predio denominado "Sin Nombre", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m con Margarita Ortega de Baro; al sur: 27.00 m con Margarita Ortega de Baro; al oriente: 15.00 m con Margarita Ortega de Baro; al poniente: 15.00 m con camino. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México 15 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1923.-24, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 2686/180, C. ENRIQUE FUENTES CANCHOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez, manzana 1, No 12, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.70 m con Fernando García, sur: 14.90 m con calle Benito Juárez, oriente: 17.07 m con Cda. Benito Juárez, poniente: 15.60 m con Fernando Jiménez. Superficie aproximada de: 241.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2662/156/02, C. JOSE ALFREDO NEGRETE MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle entrada Michoacán No. 2, Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 10.00 m con lote baldío, sur: 10.00 m con calle entrada Michoacán, oriente: 31.00 m con Luis Reyes Olvera, poniente: 31.00 m con Joaquín Silva García. Superficie aproximada de: 310.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2672/166/02, C. FELIPE RODRIGUEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bolívar Norte No. 106, lote A, Col. Romita, municipio

de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.62 m con Cenobio Vargas y Martiniano Miranda, sur: 17.43 m con Felipe Rodríguez, oriente: 13.85 m con Ascención Rodríguez Rojas, poniente: 12.28 m con Angel Rodríguez. Superficie aproximada de: 228.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2671/165/02, C. ASCENCION RODRIGUEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bolívar Norte No. 106, lote C., Col. Romita, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.96 m con Gloria Huerta, sur: 15.88 m con Felipe Rodríguez, oriente: 15.44 m con Loreto Rodríguez Rojas, poniente: 13.85 m con Felipe Rodríguez Rojas. Superficie aproximada de: 224.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2669/163/02, C. MARTHA PALLARES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de la Merced S/N, El Capulín, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.50 m con Pompilio Jiménez Lozano, sur: 14.50 m con Cda. La Merced, oriente: 20.00 m con Rosa Isela Pallares Rodríguez, poniente: 20.00 m con Kenia Lozano Pallares. Superficie aproximada de: 290.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2668/162/02, C. PIEDAD GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Mora No. 2, Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 54.00 m con Manuel Sánchez, sur: 54.00 m con Heriberto Sánchez Salgado, oriente: 55.00 m con camino público hoy, La Mora, poniente: 35.00 m con Bárbaro Sánchez Frago. Superficie aproximada de: 1890.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2665/159/02, C. LUZ MONDRAGON MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciruelos Np. 2, San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.80 m con Anastacio Flores González, sur: 29.50 m con calle pública hoy Ciruelos, oriente: 10.50 m con calle pública hoy Pirules, poniente: 13.50 m con Jesús Guerra Ramírez. Superficie aproximada de: 369.13 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2666/160/02, C. CALIXTO SERRATO MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciruelos No. 1, San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 m con calle Ciruelos, sur: 18.00 m con Cruz Vega, oriente: 15.00 m con calle Pirules, poniente: 14.20 m con Emilia Velázquez Hernández. Superficie aproximada de: 277.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2670/164/02, C. JOSE ESCALONA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bolívar Norte No. 108, lote A., Col. Romita, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.80 m con Agapito Maya Vázquez, sur: 16.80 m con Francisco Rodríguez Rodríguez, oriente: 10.69 m con Martiniano Miranda, poniente: 10.57 m con Av. Bolívar Norte. Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2667/161/02, C. NEMECIO PEREZ DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Azucenas No. 12, San José Huilango, Col. Sta. María Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 11.50 m con camino vecinal hoy Azucenas, sur: 11.50 m con campo deportivo, oriente: 26.50 m con Félix Sandoval, poniente: 26.50 m con Adolfo Mujica Chilaca. Superficie aproximada de: 304.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2664/158/02, C. VELIA CERVANTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Pinos S/N, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.00 m con Patricia Matilde Pallares Sánchez, sur: 10.00 m con Mario de la Rosa Sánchez, 10.00 m con Enrique Cano Puerto, 7.00 m con Enrique Cano Puerto, oriente: 10.00 m con zanja regadora, poniente: 8.50 m con Enrique Cano Puerto, 1.00 m con Enrique Cano Puerto, 2.50 m con calle Cda. Pinos. Superficie aproximada de: 132.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 1699/02, EUSEBIO SENON HERNANDEZ HERNANDEZ Y GUMERCINDA LUCERO DE HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en tercera cerrada de Tlayecas, lote 5 de la manzana 2, San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.50 m con lote 14, sur: 8.50 m con calle (tercera cerrada de Tlayecas), oriente: 14.50 m con lote 4, poniente: 14.50 m con lote 6. Superficie aproximada de: 123.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 1697/02, SABINO GUTIERREZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepozanco", ubicado en calle Prolongación San Agustín, lote 5, manzana 1, del barrio Villa Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.98 m con lote 4, sur: 21.90 m con propiedad privada, oriente: 7.45 m con propiedad privada, poniente: 7.97 m con calle Prolongación San Agustín. Superficie aproximada de: 142.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 1696/02, MARIA GUILLERMINA TORRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Villa Colorines", ubicado en calle Bugambilias, lote

5, de la manzana 7, colonia San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 08.00 m con calle Bugambilias, sur: 08.00 m con lotes nueve y diez de la manzana 7, oriente: 20.00 m con lote seis y siete de la manzana 7, poniente: 20.00 m con lote cuatro de la manzana 7. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 1695/02, ALFREDO OSORNIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla Segundo", ubicado en calle Ignacio Allende, barrio de San Pablo parte baja perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.60 m con José Cruz Osornio Sánchez, sur: 22.20 m con el mismo terreno, oriente: 10.00 m con calle, poniente: 9.50 m con la Sra. Clicería Valentino Pérez. Superficie aproximada de: 203.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 1694/02, ROSALIA RIVAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla", ubicado en calle Dos, actualmente calle Vicente Guerrero, lote 05, de la manzana 03, ubicado en Xochitenco Bo. de San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 21.57 m y linda con lote 04, sur: 21.88 m y linda con lote 06, oriente: 6.90 m y linda con Maxima Peralta de I, poniente: 6.90 m y linda con calle dos. Superficie aproximada de: 149.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 1693/02, JOSE SALVADOR JORGE ARELLANO BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac Siete", ubicado en calle Manuel Gutiérrez Nájera número oficial 58 y segunda cerrada de Tochihuizín, colonia Filiberto Gómez, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y colinda con calle Manuel Gutiérrez Nájera, sur: 8.50 m y colinda con segunda cerrada de Tochihuizín, oriente: 25.70 m y colinda con los lotes 60, 14, 16, poniente: 25.70 m y colinda con lote número 56. Superficie aproximada de: 212.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 2661/155/02, C. ESTHER HERNANDEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 2 de Noviembre s/n, Sta. María Huecatitla, Municipio de Cuautitlán, México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.50 m con Dolores Salgado, sur: 12.50 m con calle vecinal, oriente: 16.00 m con Rufino Hernández, poniente: 16.00 m con Angélica Salgado. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2657/151/02, C. RUFINO HERNANDEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 2 de Noviembre s/n, Sta. María Huecatitla, Municipio de Cuautitlán, México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 48.00 m con Heriberto Salgado, sur: 48.00 m con Daniel Salgado, oriente: 17.00 m con Dimas Salgado, poniente: 19.80 m con Cda. 2 de Noviembre. Superficie aproximada de: 873.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2656/150/02, C. RUFINO HERNANDEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 2 de Noviembre s/n, Col. Sta. María Huecatitla, Municipio de Cuautitlán, México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.50 m con Dolores Salgado, sur: 12.50 m calle vecinal, oriente: 16.00 m con Pedro Salgado Moreno, poniente: 16.00 m Esther Hernández Onofre. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2659/153/02, C. LORETO RODRIGUEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bolívar Norte No. 106 lote A Col. Romita, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.68

m con Gloria Huerta, sur: 13.11 m con Felipe Rodríguez, oriente: 16.82 m con Av. Ferronales, poniente: 15.44 m con Ascención Rodríguez Rojas. Superficie aproximada de: 223.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2688/182/02, C. IGNACIO MARTINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez manzana 13 número 12 Col. Jorge Jiménez Cantú, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.35 m con Gloria Méndez, sur: 6.30 m con calle Benito Juárez, 8.45 m con Rita Villacaña Rivera, oriente: 25.20 m con José Alberto Sánchez, 14.60 m con Rita Villacaña Rivera, poniente: 39.50 m con Cda. Benito Juárez. Superficie aproximada de: 374.82 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. No. 2663/157/02, C. FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bolívar Norte No. 108 Col. Romita, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.80 m con José Escalona Rodríguez, 18.50 m con José Escalona Rodríguez, sur: 20.10 m con Cenovio Vargas, 17.20 m con Cenovio Vargas, 4.70 m con Cenovio Vargas, oriente: 6.80 m con Cenovio Vargas, 0.60 m con Cenovio Vargas, 5.00 m con Martiniano Miranda, poniente: 10.28 m con Bolívar Norte. Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929.-24, 29 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 3613/195/02, TERESA HIDALGO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, Méx., Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con camino público, al sur: 18.70 m con Juan Hidalgo Torres, al oriente: 25.00 m con camino público, al poniente: 33.00 m con calle privada de Hidalgo. Superficie aproximada de: 528.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1037-A1.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3042/00, GARCIA CISNEROS ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal s/n, San Juan Atlamica, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.50 m con Heladio Legorreta, al sur: 14.75 m con Juan Gutiérrez y camino, al oriente: 12.50 m con Joel Amaro Moreno, al poniente: 12.50 m con Carlota Páez. Superficie aproximada de: 228.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 20 de abril de 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1037-A1.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3043/00, OROZCO PEREZ JUAN MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Arenal, San Juan Atlamica, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 09.90 m con Teresa Solís, al sur: 08.90 m con Gonzalo Orozco, al oriente: 09.83 m con camino, al poniente: 09.60 m con Adrián Orozco. Superficie aproximada de: 90.981 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 20 de abril de 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1037-A1.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3044/00, SOLIS GUTIERREZ MARIA TERESA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal San Juan Atlamica, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.00 m con Esteban García, al sur: 23.00 m con Gonzalo Orozco, al oriente: 15.40 m con camino vecinal, al poniente: 10.00 m con Carmen García Aguilera. Superficie aproximada de: 300.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 20 de abril de 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1037-A1.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 11936/00, MÚRILLO GUERRERO MANUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atlamica, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.75 m con Carlota Páez, al sur: 14.80 m con camino público, al oriente: 22.80 m con Carlota Páez, al poniente: 16.40 m con Jorge Hipolito. Superficie aproximada de: 348.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 20 de abril de 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1037-A1.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 3411/237/02, EFRAIN PRUNEDA D., ALFREDO CONTLA SEGUIN Y MELITON DE LA ROSA CALLEROS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. del Trabajo, paraje "La Ladera", Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.25 m con Arnulfo Pérez, al sur: 25.60 m con Av. del Trabajo, al oriente: 32.00 m con Margarito Vázquez, al poniente: 30.40 m con Arnulfo Pérez. Superficie aproximada de: 787.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 7 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1037-A1.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2560/133/02, RIOS SOLIS SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmin s/n, Santa Cruz, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.85 m con Martha Paredes Linares, al sur: 26.70 m con calle Jazmin, al oriente: 48.30 m con calle, al poniente: 57.00 m con Antonio Romero Gómez. Superficie aproximada de: 1,428.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1037-A1.-24, 29 mayo y 3 junio.

Exp. 2561/134/02, RIOS SOLIS SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmin s/n, Santa Cruz, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 88.70 m con Sabino Jiménez y Juan Montoya, al sur: 38.10 y 46.75 m con calle Jazmin, al oriente: 38.40 m con canal de riego, al poniente: 43.70 m con calle. Superficie aproximada de: 3,425.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1037-A1.-24, 29 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 29/02, JUAN FRANCISCO LUCAS VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo s/n, Reyes Acozac, municipio de Tecamac de F.V., distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.50 m con Ricardo Hernández, al sur: 23.50 m con Estanislao Pérez Martínez, al oriente: 7.50 m con camino viejo, al poniente: 7.50 m con Esteban Cruz. Superficie aproximada de 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México 09 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1923.-24, 29 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 28148, de fecha 07 de mayo del 2002, la señora SOFIA LOPEZ MORALES, en su carácter de Albacea y Heredera, RADICO, Ante Mi, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MELESIO LOPEZ VARGAS, quién aceptó, y reconoció los derechos instituidos, manifestando que formulará el inventario y avalúos correspondientes, publíquese de siete en siete días, como lo ordena el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., 08 de mayo del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

DEL ESTADO DE MEXICO

1020-A1.-23 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 21,599 del día trece del mes de mayo del año dos mil dos, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor RAUL RAMIREZ GARCIA, la aceptación de herencia que realiza GABRIEL ISAIAS RAMIREZ MELGAREJO como único y universal heredero, quien acepta el derecho que le corresponde y el discernimiento de albacea que realiza la señora MARIA GUADALUPE ANGELICA RAMIREZ GARCIA, así como el nombramiento de albacea, aceptando el derecho que le corresponde, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 16 de mayo del 2002.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.

NOTARIO INTERINO NUMERO 30

ESTADO DE MEXICO

1023-A1.-23 mayo y 3 junio.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO No. 23
TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 96/2002.
POBLADO: SAN MIGUEL TLAIXPAN.
MUNICIPIO: TEXCOCO.
ESTADO: MEXICO.
ACCION: SUCESION DE DERECHOS.

A LOS INTERESADOS:
PRESENTE

Mediante acuerdo dictado por este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, con sede en calle Nezahualcóyotl, número 222-B, colonia Centro, en esta Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, en fecha diecinueve de abril de dos mil dos, se ordena hacer del conocimiento del juicio por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación de la región, por dos veces dentro del término de diez días y en el periódico oficial del Estado de México, en la Presidencia Municipal de Texcoco, y en los estrados de este Tribunal, notificando a los interesados para que a más tardar el día de la audiencia que se celebrará el viernes catorce de junio de dos mil dos, a las once horas, comparezcan ante este Tribunal, hacer valer sus derechos que pudieran tener y que pertenecieron al extinto ejidatario JUAN FLORES SEGURA, quedando copias de la demanda y anexos en la Secretaría de Acuerdos a su disposición.-Atentamente, La C. Actuario del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 23, Lic. Brenda Lomelí Mejía.-Rúbrica.

655-B1.-20 mayo y 3 junio.